



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
1359

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y demás órganos correspondientes, considere la creación de un programa de certificación para edificios verdes, que evalúe la incorporación de sistemas y tecnologías de eficiencia en el uso de los recursos y la reducción en generación de emisiones contaminantes, con el objetivo de reconocer e incentivar la realización de este tipo de conversión y edificación de arquitectura sostenible.

**PRESENTADA POR:** Dip. Alejandro Gloria González (PVEM).

**LEÍDA POR:** Dip. Alejandro Gloria González (PVEM).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 07 de noviembre de 2019.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

**FECHA DE TURNO:** 12 de noviembre de 2019.



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

### PRESENTE.

El Suscrito, **Alejandro Gloria González**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del **Partido Verde Ecologista**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75 y 76, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es que me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo**, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Local para que, a través de las instancias competentes, estime **la creación de un programa de certificación en materia de edificios verdes**, de conformidad con la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El objetivo de lo que se conoce como arquitectura sostenible, es reducir los impactos ambientales que se producen desde la construcción, hasta el uso y derribo final de las edificaciones en general. Este tipo de arquitectura, trata de implementar criterios y soluciones, que entre otros, mejoren la eficiencia energética con el ahorro de recursos naturales y la adaptación para promover un medio ambiente saludable y ecológico.

En el mismo orden de ideas, existen específicamente los edificios verdes, los cuales cumplen con ciertos requisitos como los anteriormente mencionados y que generalmente se trata de construcciones corporativas



que en su edificación, utilizan materiales específicos, además de incorporar el uso de energías renovables, estar dotados de una mayor eficiencia en la utilización de recursos mientras que son compatibles con su entorno.

En este sentido, existe una serie de certificaciones que validan precisamente que los edificios cumplen con instalaciones o en su caso, políticas ecológicas; en España se recurre con mayor frecuencia al Certificado LEED, el cual se aplica a cualquier tipo de edificio, pero también existe el Certificado BREEAM en Reino Unido, que es prácticamente un sistema de evaluación internacional del grado de sostenibilidad ambiental tanto en nuevas construcciones, como en las existentes.

Las ciudades con mayor porcentaje de edificios verdes, se ubican precisamente, en su mayoría, en ciudades de Europa. Como ejemplos están París y Londres, pero también existen un número considerable en ciudades como Tokio, Sídney y Singapur; y lo anterior tiene sentido, ya que las estadísticas son precisas, y cuando de países ambientalmente amigables hablamos, Reino Unido por ejemplo, nunca puede faltar.

En el caso de México, observamos que tenemos un avance en esta materia, pero vemos necesario impulsar este tipo de iniciativas; no es dato novedoso el decir que nuestro país se encuentra dentro de todos aquellos con peor calidad ambiental. También es sabido que efectivamente se están realizando mejoras ecológicas, el uso de bicicletas, el impulso del reciclaje, sin embargo, tan solo son pequeñas acciones, que si bien es



cierto, ayudan por su propia naturaleza, un país tan afectado ambientalmente, necesita políticas de mayor escala y con mayor beneficio.

Irónicamente, en la Ciudad de México, hay cada vez más edificios verdes que buscan la certificación ambiental, seguidos por ciudades como Monterrey y Guadalajara. Éste es un esfuerzo importante ya que al menos Ciudad de México y Monterrey, son ciudades con alto nivel de contaminación y una gran cantidad de industria, así como de corporativos, por lo que el contexto, facilita la intención en la certificación.

Edificios como Torre Reforma, Punta Reforma, Torre HSBC, Torre Bancomer y Torre Virreyes, cumplen con estándares ecológicos altamente reconocidos e incluso certificados internacionalmente por el programa LEED, el cual se mencionó en párrafos anteriores.

En el particular caso de Chihuahua, la realidad de las cosas es que estamos sumamente atrasados en este tipo de arquitectura; cabe señalar, que Chihuahua es un estado en crecimiento, con mucha área de oportunidad para nuevos proyectos, y que a pesar del desarrollo en materia de construcción e infraestructura, requiere explorar la construcción de edificios de tal magnitud.

A pesar de lo anterior, se han hecho esfuerzos específicos: el estacionamiento de servicio de Pensiones Civiles de Chihuahua, es de hecho, el primer estacionamiento público en Latinoamérica que es ecológico, lo cual es meritorio de reconocimiento. Por la parte del sector privado, se encuentran el PIT2 y PIT3 del Tecnológico de Monterrey,



edificios construidos con la visión de arquitectura sostenible y los cuales también han sido certificados e incluso reconocidos por su impacto ecológico.

Los ejemplos anteriores nos muestran la necesidad precisamente de afluencia de esfuerzos enfocados en el tema, por lo anterior, es que se busca que el estado de Chihuahua, sea pionero en una certificación ambiental estatal para edificios verdes, lo cual resulta sumamente importante ya que, de esta forma, los particulares encontrarán en su estado, un nivel de reconocimiento y de impulso para emprender este tipo de construcciones que mejoren la calidad de vida y que contribuyan en el sector, aumentando la competitividad.

De la misma forma, y por el hecho de que Chihuahua es un estado con un campo grande de crecimiento, este tipo de certificación, promovería la creación implícita de nuevos edificios verdes, con un enfoque a largo plazo para el beneficio del propio medio ambiente local, aunado a la importante mejora en cuanto a eficiencia de recursos y por ende, el ahorro en gasto.

En la actualidad existe un Programa Nacional de Auditoría Ambiental, que precisamente versa en que las empresas son auditadas en cuestiones medio ambientales y se caracteriza por ser un sometimiento totalmente voluntario. A pesar de ello, este programa no enfoca esfuerzos en edificios verdes, mas bien, se podría denominar como una herramienta para conocer que tan bien o mal está una empresa en el aspecto medio ambiental, independientemente de que sea edificio verde o no.



Encontramos además como antecedentes, el caso del PCES que opera la Secretaría de Medio Ambiente en Ciudad de México, el cual otorga además de la debida distinción a las edificaciones, diversos estímulos que hacen más atractiva la incorporación de tecnologías ecológicas.

Es necesario mencionar, que los programas de certificación no aplican únicamente para edificios de nueva creación, ni para edificios operados por el sector privado, sino que pueden ser aplicables a edificios públicos e incluso históricos, pero que vayan incorporando dichas ecotecnologías y que muestren una disminución en la emisión de contaminantes. Los beneficios de estos programas, no resultan únicamente en el mero reconocimiento o en los estímulos fiscales como la reducción del pago del impuesto predial además de otros de los que puedan ser sujetos, sino que derivan en ahorros de por lo menos el 30% en el consumo de agua, ahorros de por lo menos el 50% de consumo de energía eléctrica, el reciclaje del 100% de las aguas negras, reducción de por lo menos el 30% de emisiones de CO<sub>2</sub> además del rápido retorno de inversión en tecnologías de eficiencia energética y el aumento de la plusvalía, sin mencionar los beneficios que se tienen aparejados en cuanto al bienestar ocupacional de quienes hacen uso de dichas edificaciones.

Dicho esto, el Partido Verde Ecologista, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, se evalúe la creación de un proyecto de certificación para edificios verdes, que contribuya de múltiples forma tanto al medio ambiente como a la promoción de construcción y arquitectura sustentable, tomando criterios tales como evaluaciones, supervisiones,



recomendaciones y acciones ambientales, como parte del procedimiento de la autoridad para otorgar o no una certificación.

La propia Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, en su artículo tercero, establece los diversos derechos ambientales que tanto los ciudadanos como el gobierno tiene, para dar cabal cumplimiento al objetivo de la legislación, los cuales versan en cuestiones como la sostenibilidad, la participación en la gestión ambiental, a vivir en un ambiente saludable; en fin, son muchos los objetivos que la ley marca, y que afortunadamente, nos otorga las herramientas para hacerlos valer.

Es momento de reaccionar, hacemos diariamente mención del futuro como si fuera algo muy lejano, y la realidad es que el futuro está aquí desde hace unos años ya. El enfocar esfuerzos en los temas ambientales, siempre será un esfuerzo fructífero y sobre todo, uno de los pocos esfuerzos que aseguran una vida más larga, plena y saludable.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

### **ACUERDO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Local para que a través de la Secretaría de Desarrollo



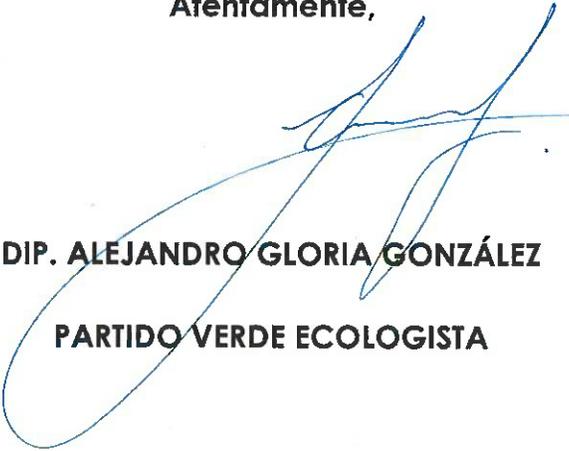
Urbano y Ecología, y demás órganos correspondientes, en uso de sus facultades, considere la creación de un programa de certificación para edificios verdes que evalúe la incorporación de sistemas y tecnologías de eficiencia en el uso de los recursos y la reducción en generación de emisiones contaminantes, con el objetivo de reconocer e incentivar la realización de este tipo de conversión y edificación de arquitectura sostenible.

**TRANSITORIOS.**

**ÚNICO.** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el 7 de Noviembre de 2019.

**Atentamente,**



**DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ**  
**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA**